



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 29 de noviembre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 21396/2024, mediante el cual, Araceli Janet Krohn Ortiz (DNI N° 37192650) solicita reconocimiento de antigüedad administrativa; y

CONSIDERANDO:

Que Araceli Janet Krohn Ortiz (DNI N° 37192650) solicitó reconocimiento de antigüedad administrativa para vacaciones, en su cargo única retribución - contratada con funciones en el Agrupamiento Administrativo de esta Facultad.

Que la Dirección de Personal elaboró el informe pertinente.

Que se ha observado lo establecido por el Artículo 56° del Decreto Nacional N° 366/06 que expresa: *“La antigüedad de cada trabajador no docente se determinará sobre la base de los servicios no simultáneos, prestados en forma ininterrumpida o alternada en organismos nacionales, provinciales o municipales, inclusive los siguientes: 1) Los prestados en calidad de contratado, siempre que se cumplan los requisitos que a continuación se especifican: a) Que sean servicios prestados en relación de dependencia. b) Que estuvieren sujetos a un determinado horario, susceptible de un adecuado contralor. 2) Los prestados con carácter ad-honorem, siempre que los mismos sean fehacientemente comprobados. 3) Los prestados en entidades privadas que hubieren sido incorporadas a la Nación, Provincia o Municipio, sólo en el caso en que a la fecha de producirse esa incorporación el agente estuviese prestando efectivamente servicios en ellas. 4) Los prestados en las Fuerzas Armadas o de Seguridad”*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al siguiente personal la antigüedad administrativa para vacaciones, que se consigna al 31 de octubre de 2024: Araceli Janet Krohn Ortiz (DNI N° 37192650) - única



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Agropecuarias**

retribución - contratada, Agrupamiento Administrativo: dos (2) años.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -  
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

## Hoja de firmas